

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA DE CONCLUSIÓN
<p>ACUERDO No. SO/I-02/2021,S</p> <p>LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JESÚS CARRANZA, APRUEBA A LA DIRECCIÓN GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA FIRMA DEL CONVENIO QUE PERMITA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE RESCATE FINANCIERO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EJERCICIOS FISCALES DEL 2014 AL 2018, DONDE DE ACUERDO AL PROGRAMA, LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN APORTA EL 75% DEL ADEUDO Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JESÚS CARRANZA EL 25% RESTANTE, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE.</p>	<p>Con fecha 27 de abril de 2023 se recibió el depósito \$2,994,397.00 y \$4,856,892.00 respectivamente por parte de la SEFIPLAN y con esa misma fecha se realizó el pago por el saldo total del adeudo de los créditos fiscales del 2014 y 2018 al SAT.</p> <p>El 24 de abril del 2023, se recibió Oficio No. SI/910/2023 donde se remiten las líneas de captura de pago por el saldo total del adeudo de los créditos fiscales del 2014 y 2018 por un monto de \$2,994,397.00 y \$4,856,892.00 respectivamente.</p> <p>El 20 de abril del 2023, se entregó oficio No. SEV/DET/ITSJC/DG/0288/2023, dirigido a la Subsecretaría de Ingresos de la SEFIPLAN, Mtra. Ana Patricia Pozos García donde se solicita la expedición de las líneas de captura para el pago ante el SAT de los créditos fiscales números 500-67-00-00-06-02-2017-04400 y 500-67-00-00-05-01-2021-3654 del 2014 y 2018 respectivamente.</p> <p>El 19 de abril del 2023 se tuvo una reunión con la Subsecretaría de Ingresos de la SEFIPLAN, Mtra. Ana Patricia Pozos García, para cumplir con los requisitos para la atracción de créditos fiscales especiales apoyo</p>	70%	Continuar con la gestión en la SEFIPLAN para cubrir el crédito fiscal 2017 ante el SAT.	Septiembre 2023

	<p>de ampliación presupuestal o convenio a realizar en corto plazo con el SAT, a efecto de evitar suspensión o bloqueo de los sellos digitales del ITSJC.</p> <p>El 17 de abril del 2023, se entregó oficio No. SEV/DET/ITSJC/DG/0281/2023 y SEV/DET/ITSJC/DG/0282/2023, dirigido al Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, donde se solicita viabilidad de disponibilidad presupuestal para cubrir los créditos fiscales de los ejercicios 2014 y 2018 determinados respectivamente.</p> <p>El 14 de abril del 2023 se tuvo una reunión con la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN, Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros, solicitando el apoyo de ampliación presupuestal o convenio a realizar en corto plazo con el SAT, a efecto de evitar suspensión o bloqueo de los sellos digitales del ITSJC.</p> <p>El 13 de abril del 2023, se entregó oficio No. SEV/DET/ITSJC/DG/0261/2023, dirigido al Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, donde se solicita su intervención ante el SAT derivado del crédito fiscal del ejercicio 2017 determinado.</p> <p>Con fecha 04 de abril de 2023, se recibió documento determinante</p>			
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

500-67-00-06-02-2023-0133, como resultado de la revisión del crédito fiscal de la revisión de impuestos (ISR por salarios, ISR por honorarios profesionales e IVA de los servicios profesionales) del ejercicio Fiscal 2017, por el importe actualizado al 04 de abril de 2023 de \$7,361,445.07 M.N.

Con fecha 14 de febrero de 2023, se recibió documento determinante 500-67-00-06-02-2017-04400, correspondiente al mandamiento de ejecución (por diferencias no pagadas) de impuestos (ISR por salarios, ISR por honorarios profesionales e IVA de los servicios profesionales) del ejercicio Fiscal 2014, por el importe actualizado al 10 de febrero de 2023 de \$2,906,518.00 m.n.

Con fecha 14 de febrero de 2023, se recibió documento determinante 500-67-00-05-01-2021-3654, correspondiente al mandamiento de ejecución (por no haber garantizado o pagado el crédito fiscal dentro de los treinta días que señala el artículo 65 del código Fiscal de la Federación) de impuestos (ISR por salarios, ISR por honorarios profesionales e IVA de los servicios profesionales) del ejercicio Fiscal 2018, por el importe actualizado al 10 de febrero de 2023 de \$4,744,738.00 m.n. **Teniendo como fecha límite para su resarcimiento hasta el 28 de marzo de 2023.**

El 7 de febrero del 2023 se acudió con personal de la DET a una reunión en la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN, solicitando el apoyo de ampliación presupuestal o convenio a realizar en corto plazo con el SAT, a efecto de evitar suspensión o bloqueo de los sellos digitales del ITSJC.

El 3 de febrero del 2023, se entregó oficio No. SEV/DET/ITSJC/0104/2023, dirigido al Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, donde se reiteran las observaciones sobre el adeudo que el Gobierno del estado tiene con el Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza, por concepto del Convenio de Colaboración peso a peso celebrado con la Federación. Además, se solicita su intervención y apoyo para dar debido cumplimiento al pago de Servicios Personales y Gastos de Operación que se detallan en dicho oficio.

Con fecha del 11 de noviembre del 2022 se entregó oficio No OF/DET/ITSJC/DG/0745/2022, dirigido al Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, solicitando su intervención ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para evitar algún procedimiento en contra del ITS de Jesús Carranza por parte del Sistema de Administración Tributaria (SAT)

	<p>correspondiente a los créditos fiscales de los ejercicios 2014, 2017 y 2018.</p> <p>El 23 de junio de 2022 nos convocaron por parte de la Subsecretaría de Ingresos de la SEFIPLAN a reunión para la conciliación de los adeudos de ISR y 3% a la nómina de los ejercicios del 2014 a 2018 a efectos de actualizar lo correspondiente a multas, actualizaciones y recargos para tener los importes correspondientes que se deberán de cubrir ante el SAT por parte de la de SEFIPLAN con la aportación del 25% por parte del ITSJC.</p> <p>Se envió oficio No. SEV/DET/ITSJC/DG/0144/2022 entregado el 23 de febrero 2022 a la Subsecretaria de Egresos solicitando su intervención ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>El 25 enero de 2022 se generó una reunión con el Mtro. Alejandro Uscanga Villalba, Director General de Vinculación y Coordinación Hacendaria de la SEFIPLAN donde se le informó del Status con respecto a los créditos fiscales que se tienen con el SAT.</p> <p>Anexo 01</p>			
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA DE CONCLUSIÓN
<p>ACUERDO: SO/IV-08/2022,S</p> <p>LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JESÚS CARRANZA, APRUEBA A LA DIRECCIÓN GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO CONTABLE EXTERNO DESIGNADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2022, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2023, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE.</p>	<p>Se envió oficio No. OF/DET/ITSJC/DG/0294/2023, entregado el 27 de abril de 2023, dirigido a la Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del Estado de Veracruz, donde se le solicita la designación del Despacho Externo que realizará la Dictaminación a este Instituto Tecnológico.</p> <p>Con fecha 13 de abril de 2023 se recibió Oficio CGE/DGF/SSA/1920/04/2023 signado por el Mtro. Miguel Montoya Barradas, Director General de Fiscalización de la Contraloría General del Estado, donde solicita información para la planeación de la auditoría del ejercicio 2022. Siendo designado como enlace de la auditoría el M.A.P. Isauro Mora Andrade, Subdirector administrativo del Instituto Tecnológico.</p> <p>Con fecha 07 de febrero de 2023, se recibió el Oficio CGE/DGF/SSA/0606/02/2023, signado por el Mtro. Miguel Montoya Barradas, Director General de Fiscalización de la CGE, donde se manifiesta que se encuentran en proceso los Lineamientos para obtener el Registro o Refrendo del Padrón de Despachos Externos y Prestadores de Servicios</p>	30 %	Se espera la designación del despacho externo.	Septiembre 2023

	<p>Profesionales que proporcionan los Servicios de Auditoria Gubernamental para el ejercicio fiscal 2022 a la Contraloría General, durante el ejercicio 2023, por lo que en la próxima sesión del Comité de Apoyo en la Designación de Auditorías a los Despachos Externos y Prestadores de Servicios Profesionales, serán designados los Despachos Externos y se notificará oportunamente a este Instituto.</p> <p>Se envió oficio No. OF/DET/ITSJC/DG/SA/011/2023 entregado el 2 de febrero de 2023, dirigido a la Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del Estado de Veracruz, donde se le solicita la designación del Despacho Externo que realizará la Dictaminación a este Instituto Tecnológico.</p> <p>Anexo 02</p>			
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA DE CONCLUSIÓN										
<p>ACUERDO: SO/IV-11/2022,S</p> <p>LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JESÚS CARRANZA, APRUEBA A LA DIRECCIÓN GENERAL, REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTORES DEL IDIOMA INGLÉS CON CARGO A LA PARTIDA ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS Y/O ACUERDOS, HASTA POR UN MONTO DE \$1'001,808.00 (UN MILLÓN UN MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) IMPUESTOS INCLUIDOS, MISMOS QUE SERÁN EJERCIDOS CON CARGO A INGRESOS PROPIOS 2023, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE.</p> <table border="1" data-bbox="138 1105 772 1218"> <thead> <tr> <th>Categoría Equivalente</th> <th>Costo por Hora</th> <th>Horas requeridas por semana</th> <th>Importe Mensual</th> <th>Importe Total Anual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Profesor de Asignatura "B"</td> <td>\$115.95</td> <td>180</td> <td>\$83,484.00</td> <td>\$1'001,808.00</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría Equivalente	Costo por Hora	Horas requeridas por semana	Importe Mensual	Importe Total Anual	Profesor de Asignatura "B"	\$115.95	180	\$83,484.00	\$1'001,808.00	<p>El gasto aplicado al mes de abril 2023 del CLE es de \$302,901.00, que representa 30% del DSP autorizado.</p> <p>Con fecha 31 de marzo de 2023, recibimos el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) No. 211210040320000/001016CG/2023 signado por el Mtro. Rosendo Herrera Huerta, Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, de la SEFIPLAN, para iniciar los procedimientos de contratación que conforme a la normatividad resulten procedentes.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2023, se otorgó al Instituto el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) No. SSE/D-1117/2023, por un monto autorizado de \$1'001,808.00, de parte de la Subsecretaría de Egresos, signado por su Titular, la Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros; debidamente motivado conforme a la normatividad aplicable.</p> <p>El 2 de febrero del 2023, mediante oficio No. OF/DET/ITSJC/DG/SA/008/2023, dirigido al Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, se solicita el Visto</p>	30 %	<p>Informar puntualmente a la H. Junta Directiva sobre las contrataciones que se realicen y los montos ejercidos por las mismas.</p>	Diciembre 2023
Categoría Equivalente	Costo por Hora	Horas requeridas por semana	Importe Mensual	Importe Total Anual										
Profesor de Asignatura "B"	\$115.95	180	\$83,484.00	\$1'001,808.00										

	<p>Bueno para realizar la solicitud del DSP y RPAI correspondiente conforme a la normatividad vigente y aplicable.</p> <p>Se muestran tres contratos de prestación de servicios profesionales</p> <p>Anexo 03</p>			
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA DE CONCLUSIÓN						
<p>ACUERDO: SO/IV-12/2022,S</p> <p>LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JESÚS CARRANZA, APRUEBA A LA DIRECCIÓN GENERAL, REALIZAR LA GESTIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO JURÍDICO POR SERVICIOS DE ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS HASTA POR UN MONTO DE \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) IMPUESTOS INCLUIDOS, MISMOS QUE SERÁN EJERCIDOS CON CARGO A INGRESOS PROPIOS 2023, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE.</p> <table border="1" data-bbox="138 977 800 1052"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Costo Mensual</th> <th>Costo Anual (Impuesto Incluido)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asesoría Legal</td> <td>\$20,000.00</td> <td>\$240,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Costo Mensual	Costo Anual (Impuesto Incluido)	Asesoría Legal	\$20,000.00	\$240,000.00	<p>Con fecha 31 de marzo de 2023, recibimos el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) No. 211210040320000/001017CG/2023 de parte del Mtro. Rosendo Herrera Huerta, Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, de la SEFIPLAN, para iniciar los procedimientos de contratación que conforme a la normatividad resulten procedentes.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2023, se otorgó al Instituto el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) No. SSE/D-1120/2023, por un monto autorizado de \$240,000.00, de parte de la Subsecretaría de Egresos, signado por su Titular, la Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros; para la contratación del Despacho Jurídico a cargo del C. Sergio Noriega Santos.</p> <p>El 8 de febrero del 2023, mediante oficio No. OF/DET/ITSJC/DG/SA/009/2023, dirigido al Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, se solicita el Visto Bueno para realizar la solicitud del DSP por \$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y RPAI correspondiente conforme a la normatividad vigente y aplicable.</p> <p>Anexo 04</p>	100 %	Se solicita la baja del presente acuerdo por conclusión del mismo	Junio del 2023
Actividad	Costo Mensual	Costo Anual (Impuesto Incluido)								
Asesoría Legal	\$20,000.00	\$240,000.00								

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA DE CONCLUSIÓN																				
<p>ACUERDO: SO/IV-13/2022,S</p> <p>LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JESÚS CARRANZA, APRUEBA A LA DIRECCIÓN GENERAL, REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTORES DE IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS CON CARGO A LA PARTIDA ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS 2023 HASTA POR UN MONTO DE \$938,880.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) IMPUESTOS INCLUIDOS, MISMOS QUE SERÁN EJERCIDOS CON CARGO A INGRESOS PROPIOS 2023, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE.</p> <table border="1" data-bbox="142 1144 798 1364"> <thead> <tr> <th>Categoría Equivalente</th> <th>Costo por hora</th> <th>Horas requeridas por semana</th> <th>Importe Mensual</th> <th>Importe Total Anual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Profesor Idioma Nacional e Inglés</td> <td>\$116.00</td> <td>60</td> <td>\$27,840.00</td> <td>\$334,080.00</td> </tr> <tr> <td>Profesor idiomas extranjeros</td> <td>\$150.00</td> <td>84</td> <td>\$50,400.00</td> <td>\$604,800.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Gran Total</td> <td>\$938,880.00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Categoría Equivalente	Costo por hora	Horas requeridas por semana	Importe Mensual	Importe Total Anual	Profesor Idioma Nacional e Inglés	\$116.00	60	\$27,840.00	\$334,080.00	Profesor idiomas extranjeros	\$150.00	84	\$50,400.00	\$604,800.00	Gran Total			\$938,880.00		<p>El gasto aplicado al mes de abril 2023 del CVL es de \$281,022.00, que representa el 30% del DSP autorizado.</p> <p>Con fecha 31 de marzo de 2023, recibimos el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) No. 211210040320000/001017CG/2023 de parte del Mtro. Rosendo Herrera Huerta, Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, de la SEFIPLAN, para iniciar los procedimientos de contratación que conforme a la normatividad resulten procedentes.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2023, se otorgó al Instituto el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) No. SSE/D-1115/2023, por un monto autorizado de \$938,880.00, de parte de la Subsecretaría de Egresos, signado por su Titular, la Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros; debidamente motivado conforme a la normatividad aplicable.</p> <p>El 2 de febrero del 2023, mediante oficio No. OF/DET/ITSJC/DG/SA/010/2023, dirigido al Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado</p>	50 %	<p>Informar puntualmente a la H. Junta Directiva sobre las contrataciones que se realicen y los montos ejercidos por las mismas.</p>	Diciembre 2023
Categoría Equivalente	Costo por hora	Horas requeridas por semana	Importe Mensual	Importe Total Anual																				
Profesor Idioma Nacional e Inglés	\$116.00	60	\$27,840.00	\$334,080.00																				
Profesor idiomas extranjeros	\$150.00	84	\$50,400.00	\$604,800.00																				
Gran Total			\$938,880.00																					

	<p>de Veracruz, se solicita el Visto Bueno para realizar la solicitud del DSP y RPAI correspondiente conforme a la normatividad vigente y aplicable.</p> <p>Se muestran tres contratos de prestación de servicios profesionales</p> <p>Anexo 05</p>			
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

DESCRIPCIÓN					SITUACIÓN ACTUAL			AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA DE CONCLUSIÓN																												
<p>ACUERDO: SO/IV-14/2022,S</p> <p>LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JESÚS CARRANZA, APRUEBA A LA DIRECCIÓN GENERAL APLICAR LOS DESCUENTOS DEL 50% EN CUOTAS DE FICHAS DE EXAMEN DE ADMISIÓN, INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2023, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE.</p>					<p>Para el presente semestre febrero – julio, se otorgaron 751 descuentos del 50% a cuotas de reinscripción.</p>			60%	Se espera la incorporación de los códigos a la OVH por parte de la SEFIPLAN.	Septiembre 2023																												
					<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de descuento</th> <th>Número</th> <th>Descuento</th> <th>Total descuento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 % en Reinscripción</td> <td>751</td> <td>\$ 926.00</td> <td>\$ 695,426.00</td> </tr> </tbody> </table>						Tipo de descuento	Número	Descuento	Total descuento	50 % en Reinscripción	751	\$ 926.00	\$ 695,426.00																				
Tipo de descuento	Número	Descuento	Total descuento																																			
50 % en Reinscripción	751	\$ 926.00	\$ 695,426.00																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>PERIODO</th> <th>NÚMERO DE BENEFICIARIOS</th> <th>COSTO EN PESOS M.N.</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Trámite expedición cédula de reinscripción 50 por ciento</td> <td>FEB-JUL 2023</td> <td>740</td> <td>\$ 926.00</td> <td>\$ 685,240.00</td> </tr> <tr> <td>AGO 23-ENE 24</td> <td>650</td> <td>\$ 926.00</td> <td>\$ 601,900.00</td> </tr> <tr> <td>Trámite de expedición de ficha cumplimiento requisitos para examen de admisión 50 por ciento</td> <td>AGO 23-ENE 24</td> <td>430</td> <td>\$ 1,018.00</td> <td>\$ 437,740.00</td> </tr> <tr> <td>Trámite de expedición de cédula de inscripción 50 por ciento</td> <td>AGO 23-ENE 24</td> <td>410</td> <td>\$ 885.00</td> <td>\$ 362,850.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>\$ 2,087,730.00</td> </tr> </tbody> </table>					CONCEPTO	PERIODO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO EN PESOS M.N.	TOTAL	Trámite expedición cédula de reinscripción 50 por ciento	FEB-JUL 2023	740	\$ 926.00	\$ 685,240.00	AGO 23-ENE 24	650	\$ 926.00	\$ 601,900.00	Trámite de expedición de ficha cumplimiento requisitos para examen de admisión 50 por ciento	AGO 23-ENE 24	430	\$ 1,018.00	\$ 437,740.00	Trámite de expedición de cédula de inscripción 50 por ciento	AGO 23-ENE 24	410	\$ 885.00	\$ 362,850.00					\$ 2,087,730.00	<p>Con fecha 03 de marzo 2023 se entregó en la DET, el Análisis de Impacto Presupuestario, donde se presenta el proyecto de iniciativa de reforma al Código de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>Se envió oficio No. SEV/DET/ITSJC/0100/2023, entregado el 7 de febrero del 2023 a la Dirección General de Vinculación y Coordinación Hacendaria, solicitando sean considerados los conceptos indicados en la tabla siguiente, dentro del código de derechos del Gobierno del Estado de Veracruz y se incluyan en el portal de la OVH.</p>				
CONCEPTO	PERIODO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO EN PESOS M.N.	TOTAL																																		
Trámite expedición cédula de reinscripción 50 por ciento	FEB-JUL 2023	740	\$ 926.00	\$ 685,240.00																																		
	AGO 23-ENE 24	650	\$ 926.00	\$ 601,900.00																																		
Trámite de expedición de ficha cumplimiento requisitos para examen de admisión 50 por ciento	AGO 23-ENE 24	430	\$ 1,018.00	\$ 437,740.00																																		
Trámite de expedición de cédula de inscripción 50 por ciento	AGO 23-ENE 24	410	\$ 885.00	\$ 362,850.00																																		
				\$ 2,087,730.00																																		
					<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>COSTO EN UMA'S</th> <th>COSTO EN PESOS M.N. PARA EL AÑO 2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Trámite de expedición de ficha cumplimiento requisitos para examen de admisión 50 por ciento</td> <td>9.8075</td> <td>\$ 1,018.00</td> </tr> <tr> <td>Trámite expedición cédula de reinscripción 50 por ciento</td> <td>9.3561</td> <td>\$ 926.00</td> </tr> </tbody> </table>			CONCEPTO	COSTO EN UMA'S	COSTO EN PESOS M.N. PARA EL AÑO 2023	Trámite de expedición de ficha cumplimiento requisitos para examen de admisión 50 por ciento	9.8075	\$ 1,018.00	Trámite expedición cédula de reinscripción 50 por ciento	9.3561	\$ 926.00																						
CONCEPTO	COSTO EN UMA'S	COSTO EN PESOS M.N. PARA EL AÑO 2023																																				
Trámite de expedición de ficha cumplimiento requisitos para examen de admisión 50 por ciento	9.8075	\$ 1,018.00																																				
Trámite expedición cédula de reinscripción 50 por ciento	9.3561	\$ 926.00																																				
					<p>Anexo 06</p>																																	

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA DE CONCLUSIÓN
<p>ACUERDO: SO/I-03/2023, S</p> <p>LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIONES XII Y XIII DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JESÚS CARRANZA, AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL, REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES Y LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE UN CENTRO VIRTUAL DE LENGUAS QUE PROMUEVA EL CONOCIMIENTO DE LENGUAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, ASÍ COMO COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS, COMUNICATIVAS, COGNITIVAS Y METACOGNITIVAS, DEBIENDO INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS EROGACIONES QUE DE ESTE CONVENIO EMANEN, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE.</p>	<p>Con fecha 10 de abril 2023, recibimos respuesta del Asesor Jurídico del Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza, donde manifiesta que el convenio reúne los requisitos de forma y de fondo legales, apegado a los intereses del Instituto.</p> <p>Atendiendo las indicaciones de esta H. Junta Directiva, el 22 de marzo de 2023, se envió Circular No. SEV/DET/ITSJC/SPyV/012/2023, al Lic. Sergio Noriega Santos, Asesor Legal del Instituto, donde se le solicita analizar la propuesta de convenio en referencia y remitir a la brevedad las recomendaciones pertinentes.</p> <p>Anexo 07</p>	50 %	Se está en espera de la fecha de firma por parte del Instituto Consorcio Clavijero.	Septiembre 2023

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA DE CONCLUSIÓN
<p>ACUERDO: SO/I-05/2023, S</p> <p>LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIONES XII Y XIII DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JESÚS CARRANZA, AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL, REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS CON CARGOS AL PRESUPUESTO YA AUTORIZADO, EN LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES A LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 5, CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 20DST0084U, UBICADA EN LA CALLE LEANDRO VALLE ESQUINA AVENIDA DE LA LUZ S/N, COLONIA PUEBLO NUEVO, DE LA CIUDAD DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA, PREVIA OPINIÓN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SEV, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE.</p>	 <p>El pasado 20 de abril el Director General, M. en A. Ramsés Alejandro Galindo Cota, se reunió con el Mtro. Miguel Ángel Ramírez López, Titular de la Unidad Delegacional del ISTMO, en las instalaciones de Matías Romero Avendaño, para dar seguimiento a la gestión del Convenio General de Colaboración con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO). Nos comentó el Mtro. Miguel Ángel que aún no tenía respuesta de su jurídico, por diversos asuntos urgentes que estaban tratando, pero que en breve nos comunicarían la fecha para concretar el convenio.</p> <p>Con fecha 28 de marzo 2023, se recibió Oficio No. SEV/DLyC/4384/2023, signado por el Lic. Jorge Alberto Ramírez Balderas, Director Jurídico de la SEV, donde señala que derivado al análisis que se realizó al Convenio en referencia, se arguye que no existen observaciones, por lo que está de acuerdo en que se siga con el procedimiento conducente.</p> <p>Anexo 08</p>	<p>50 %</p>	<p>Se está en espera de la respuesta del IEEPO para programar la firma del convenio referido.</p>	<p>Junio del 2023</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA DE CONCLUSIÓN
<p>ACUERDO: SO/I-06/2023, S</p> <p>LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JESÚS CARRANZA, APRUEBA A LA DIRECCIÓN GENERAL, EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE BECAS, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE.</p>	<p>El 25 de abril 2023, se llevó a cabo una reunión para la conformación del Comité de Becas, el cual quedó debidamente constituido.</p> <p>El Reglamento en comento se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del Instituto https://itsjc.edu.mx/principal/public/fraccion/fraccionI/Reglamento%20de%20comit%C3%A9%20de%20Becas.pdf</p> <p>Anexo 09</p>	100%	<p>El Comité en comento está operando, en apego a lo establecido en el Reglamento del Comité de Becas aprobado por esta H. Junta Directiva en la sesión anterior, por lo cual se solicita la baja del presente acuerdo por conclusión del mismo.</p>	Junio del 2023

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA DE CONCLUSIÓN												
<p>ACUERDO: SO/I-07/2023, S</p> <p>LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JESÚS CARRANZA, APRUEBA A LA DIRECCIÓN GENERAL OTORGAR LA EXENCIÓN EN LAS CUOTAS DE FICHAS DE EXAMEN DE ADMISIÓN, CUOTAS DE INSCRIPCIÓN Y CUOTAS DE REINSCRIPCIÓN A NUEVO INGRESO Y A TERCER SEMESTRE PARA LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL, EN EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DEL AÑO 2023, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE.</p>	<p>Para el presente semestre febrero – julio, se otorgaron 11 exenciones de pago:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de descuento</th> <th>Número</th> <th>Descuento</th> <th>Total descuento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Exención</td> <td>11</td> <td>\$ 1,852.00</td> <td>\$ 20,372.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Total de descuento</td> <td>\$ 665,481.00</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de descuento	Número	Descuento	Total descuento	Exención	11	\$ 1,852.00	\$ 20,372.00			Total de descuento	\$ 665,481.00	30 %	<p>Brindar el beneficio a los alumnos estudiantes de la carrera referida y aspirantes a estudiar la misma, para el semestre agosto 2023 – enero 2024.</p>	Septiembre del 2023
Tipo de descuento	Número	Descuento	Total descuento													
Exención	11	\$ 1,852.00	\$ 20,372.00													
		Total de descuento	\$ 665,481.00													

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA DE CONCLUSIÓN										
<p>ACUERDO: SO/I-08/2023, S</p> <p>LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JESÚS CARRANZA, APRUEBA A LA DIRECCIÓN GENERAL, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL, HASTA POR UN MONTO DE \$175,950.90 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 90/100 M.N.) IMPUESTOS INCLUIDOS, DE ABRIL A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2023, QUE SERÁN EJERCIDOS CON CARGO A INGRESOS PROPIOS 2023, DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CATEGORÍA O EQUIVALENCIA</th> <th>SUELDO MENSUAL</th> <th>SUELDO DE ABRIL A DICIEMBRE DEL 2023</th> <th>NÚMERO DE PERSONAS</th> <th>IMPORTE TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OPERADOR DE EQUIPO T.P. ESP.</td> <td>\$6,516.70</td> <td>\$58,650.30</td> <td>3</td> <td>\$175,950.90</td> </tr> </tbody> </table> <p>EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE.</p> <p>Anexo 10</p>	CATEGORÍA O EQUIVALENCIA	SUELDO MENSUAL	SUELDO DE ABRIL A DICIEMBRE DEL 2023	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE TOTAL	OPERADOR DE EQUIPO T.P. ESP.	\$6,516.70	\$58,650.30	3	\$175,950.90	<p>Con fecha 09 de mayo de 2023 se entregó a la SEFIPLAN el Oficio No. SEV/DET/ITSJC/290/2023, donde se solicita el Visto Bueno para realizar el DSP y RPAI correspondientes, conforme a la normatividad vigente y aplicable.</p>	<p>10 %</p>	<p>Se está en espera del VoBo por parte de la SEFIPLAN, para estar en condiciones de solicitar el DSP y RPAI correspondientes.</p>	<p>Septiembre 2023</p>
CATEGORÍA O EQUIVALENCIA	SUELDO MENSUAL	SUELDO DE ABRIL A DICIEMBRE DEL 2023	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE TOTAL										
OPERADOR DE EQUIPO T.P. ESP.	\$6,516.70	\$58,650.30	3	\$175,950.90										